

SUBCUENTAS

Determinación de Indigencia - El saldo de la subcuenta gastable y de la subcuenta del economato sumadas, en todos los casos del Sistema de Contabilidad fiduciaria, se utilizará para determinar el estado de indigencia de un individuo.

Depósitos en subcuentas - Los depósitos están sujetos a deducciones obligatorias identificadas en el Adjunto 1.

Sujetas a cobro - Las subcuentas de gastos, ahorros, franqueo, educación, médica y de economato están sujetas a cobro por parte de la División de Manutención de Menores del Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS), el secretario del condado y/o un beneficiario de restitución.

La cuenta fiduciaria de un individuo está compuesta por las siguientes subcuentas:

Subcuenta gastable - la cantidad de fondos disponibles para su uso por el individuo

- los individuos no pueden solicitar una transferencia de fondos hacia/desde otras subcuentas al saldo gastable.

Subcuenta del economato - solo se puede utilizar para comprar artículos del economato.

- Si los fondos de la subcuenta del economato no cubren la compra, el saldo se tomará de la subcuenta gastable.
- La cantidad recibida mensualmente está sujeta a deducciones y no puede exceder la asignación mensual para compras del economato permitida por el Departamento y contabilizada en el Sistema de Contabilidad Fiduciaria (TAS).

Subcuenta de Franqueo - solo se puede utilizar para pagar por franqueo y / o gastos de envío.

- Si los fondos de la subcuenta de franqueo no cubren la solicitud, el saldo se tomará de la subcuenta del economato y/o de la subcuenta gastable.
- La subcuenta de franqueo se puede utilizar para enviar propiedad personal de acuerdo con la política DOC 440.000 Propiedad Personal para individuos encarcelados.
 - La subcuenta de franqueo no se puede utilizar para pagar la parte de envío y manejo de los costos de compra originales.

Subcuenta de educación - solo se puede utilizar para pagar programas educativos/vocacionales aprobados y/o los costos asociados (por ejemplo, matrícula, tasas, libros)

- Los fondos pueden ser contabilizados en la subcuenta de educación sin que el individuo esté inscrito en un programa aprobado.
- Los desembolsos de la subcuenta de educación de un individuo requieren aprobación del Superintendente / Gerente del Centro de Reingreso (RCM).
 - los individuos en prisiones presentarán el formulario DOC 06-076 Solicitud de Retiro de la Subcuenta de Educación al administrador del caso asignado, quien enviará el formulario al Administrador del Programa Correccional (CPM).

SUBCUENTAS

- En conjunto con el Departamento de Educación, el CPM revisará y verificará la participación del individuo en un programa aprobado, luego enviará el formulario al Superintendente / designado para su aprobación final.
- los individuos en los Centros de Reingreso presentarán el formulario DOC 06-074 Solicitud de Cheque al administrador de casos asignado / RCM / persona designada.
- El RCM/designado verificará la participación del individuo en un programa aprobado y tendrá la aprobación final.

Subcuenta médica - solo se puede utilizar para pagar los copagos de servicios de salud, comprar anteojos y medicamentos de venta libre.

- Los copagos se retirarán de la subcuenta médica cuando haya fondos suficientes disponibles. Cuando no se disponga de fondos suficientes, la deuda de copago se establecerá de la siguiente manera:
 - Para los individuos indigentes, la subcuenta médica se reducirá a cero y se establecerá una deuda de copago por la diferencia, hasta el monto del cargo.
 - Para los individuos que no son indigentes, la subcuenta médica se reducirá a cero y la diferencia se tomará de la subcuenta del economato y/o de la subcuenta gastable. Si la subcuenta del economato/gastable carece de fondos suficientes, se establecerá una deuda de copago para la diferencia, hasta el monto del cargo.

Subcuenta del Fondo Rotatorio de Servicios Comunitarios (CSRF, por sus siglas en inglés) - Fondos prestados del CSRF a petición del RCM para ayudar a un individuo alojado en un Centro de Reingreso a buscar empleo o comprar ropa o equipo relacionados con el trabajo.

- La solicitud de préstamo máxima permitida es de \$300.00.
 - Las solicitudes para individuos cuyo total de préstamos pendientes de CSRF superan los \$300.00 requieren la aprobación del Administrador del Centro de Reingreso.
- El individuo debe firmar el formulario DOC 06-073 Solicitud de anticipo de sueldo y pagará antes de que se complete el préstamo.
- El individuo solicitará fondos usando el formulario DOC 06-074 Solicitud de cheque.

Subcuenta de ahorros - Los ahorros son obligatorios y se acumularán según el RCW 72.09.111 y RCW 72.09.480 para ayudar a los individuos con la transición a la comunidad.

- Un individuo puede estar exento del requisito de tener una subcuenta de ahorros y la deducción de ahorros asociada según el RCW 72.09.480 (10) cuando se apruebe el formulario DOC 06-070 Exención de la Cuenta de Ahorros Obligatorios.

SUBCUENTAS

- El individuo debe ser diagnosticado con una enfermedad terminal verificada por los Servicios de Salud y / o la Fecha de Liberación Ganada (ERD) se determina que está más allá de la expectativa de vida según el adjunto 2.
- los individuos condenados a cadena perpetua sin libertad condicional (LWOP) estarán exentos de deducciones a una subcuenta de ahorros.
 - Los ahorros preexistentes en una subcuenta de ahorros se transferirán a la subcuenta gastable del individuo si una sentencia adicional resulta en LWOP.
 - La oficina de contabilidad será notificada en hqlfo-cosunit@doc1.wa.gov cuando la sentencia LWOP de un individuo sea anulada o reducida para restablecer la asignación de ahorros cuando sea apropiado.
- Los depósitos no pueden ser hechos por nadie a la subcuenta de ahorros de un individuo.

Subcuenta de ahorros del Centro de Reingreso - los individuos en un Centro de Reingreso que reciban un cheque de pago tendrán una parte de sus cheques de pago deducida a la subcuenta de ahorros del Centro de Reingreso del individuo.

- Si el individuo es devuelto a la prisión, los ahorros del Centro de Reingreso se aplicarán a la deuda.
- No se permiten depósitos voluntarios en la subcuenta de ahorros del Centro de Reentrada.

Subcuenta de fondos de liberación : Se aplica a los Individuos que se transfieren a confinamiento parcial para ayudar a los individuos con la transición a la comunidad.

- Los fondos de liberación están exentos de deducciones.

Acceso a las subcuentas de ahorros - Las subcuentas de ahorros solo estarán disponibles para un individuo:

- Durante el confinamiento para pagar los gastos de educación postsecundaria acreditada.
- Antes de la puesta en libertad para pagar uno de los siguientes gastos de reingreso, a menos que lo apruebe el Secretario/la persona designada:
 - Cursos y programas educativos/profesionales aprobados
 - Herramientas y equipos vocacionales
 - Una cuota de clase/matricula para una próxima clase que debe pagarse antes de la liberación
 - Equipo médico necesario para reemplazar el equipo de propiedad del Departamento que no saldrá de la instalación al ser liberado (por ejemplo, suministros médicos, sillas de ruedas, bastones, caminadores, oxígeno)
 - Fondos adicionales para el transporte más allá del pasaje de autobús proporcionado por el estado (por ejemplo, pasajes de avión o tren)
 - Fondos para asegurar la vivienda (por ejemplo, alquiler del primer mes, depósito)
 - Pago de órdenes de detención o infracciones de tráfico que deban liquidarse en el momento de la puesta en libertad

SUBCUENTAS

- Fondos para clases ordenadas por el tribunal antes de reunirse con los hijos
- Cuotas sindicales
- Tasas de recertificación o licencia
- Servicios médicos externos autorizados
- Fondos en lugar de un préstamo del Fondo Rotatorio de Servicios Comunitarios
- Fondos para pagar obligaciones financieras legales existentes
- Anteojos (p. ej., de prescripción, de lectura sin receta)
- Si el secretario/designado determina que existe una emergencia para el individuo, incluyendo:
 - Necesidades médicas o muerte de un familiar inmediato
 - Proporcionar apoyo esencial durante o en relación con un desastre natural que afecte a un familiar inmediato
 - Viaje con escolta al funeral y al lecho de muerte